



Asociación de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas

Quito, 5 de agosto de 2020

Señor Doctor

Hernán Salgado Pesantez

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ciudad.-

Causa: Acción Pública de Inconstitucionalidad N° 0083-16-IN

Accionante : Luis Eduardo Lara Jaramillo

Casillero Judicial: 619

De mis consideraciones:

En nombre de la Asociación de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas del Ecuador, ASOGENAL, en razón de que varias normas constitucionales presuntamente vulneradas en la "Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional", publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 867 del 21 de octubre del 2016, solicito a usted lo siguiente:

1.- Se declare la inconstitucionalidad por la forma y el fondo de la Ley en mención.

2.- Se sirva concedernos audiencia virtual para que podamos exponerle de forma directa los graves daños éticos, morales y económicos de esta mal llamada "Ley de Fortalecimiento".



Asociación de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas

Las normas constitucionales vulneradas, están tipificadas en la Constitución de la República del Ecuador, Art. 76, numeral 7, literal I; 136, 287 y 369.

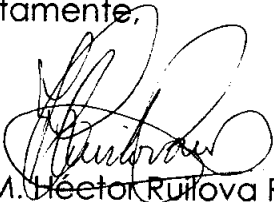
Nuestra Constitución en su Art. 3 determina claramente los deberes primordiales del Estado, entre ellos, los de velar por la seguridad social para los ecuatorianos.

En el expediente 0083-16-IN, claramente están tipificados los derechos vulnerados y todos los antecedentes de orden legal que ratifica nuestra solicitud de inconstitucionalidad.

Por el tiempo transcurrido, 4 años, Señor Presidente, solicitamos a usted y a los Señores Magistrados de la Corte Constitucional se dicte la sentencia declarando la inconstitucionalidad de esta famosa Ley de Fortalecimiento.

Consignamos nuestro correo electrónico y número de celular así como de nuestro Asesor Jurídico, en la ciudad de Quito: CALM. Héctor Ruilova, correo electrónico hrcosaco@hotmail.com, celular 0995700663; Dr. Humberto Herrera Sánchez, correo electrónico hherrera@hsa.ec, celular 0999702619

Atentamente,


CALM. Héctor Ruilova Ríos
PRESIDENTE ASOGENAL



SECRETARÍA GENERAL	
DOCUMENTACIÓN	
Recibido el día de hoy.....	05 AGO 2019
Por.....	A las..... 10:19
Por.....	Anny Sin Anexos
FIRMA RESPONSABLE	